Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
04/02/2015 2:57 PM r.graciano
37562

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos (ALNAP)

Informe sobre Procedimientos Previamente Acordados de Representación de la Masa de Obligaciones de Bonos Corporativos por valor de RD$1,000,000,000, aprobado por la Superintendencia de Valores mediante la Segunda Resolución del 11 de diciembre del 2012, conforme a la Ley de Mercado de Valores No. 19-00 y su Reglamento de Aplicación Decreto No. 664.12 y la Ley de Sociedades No. 479-08 y sus Modificaciones Ley 31-11

Al 31 de diciembre de 2014

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos (ALNAP)

Aplicación de procedimientos previamente acordados
Por el trimestre octubre-diciembre de 2014

Contenido Página

Informe del representante de la masa de obligacionistas sobre la aplicación de procedimientos previamente acordados 1

Procedimientos previamente acordados 1

a) Autenticidad de los valores de oferta pública 2

b) Titularidad de las garantías de la emisión 2

c) Nivel de cumplimiento del administrador extraordinario 2

d) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros de los muebles e inmuebles puestos en garantía 2

e) Pago por concepto de intereses de capital 2

f) Nivel de liquidez del emisor 4

g) Usos de los fondos obtenidos 4

h) Colocación y negociación de los valores según las condiciones establecidas en el prospecto de colocación 4

i) Calificación de riesgo de la emisión 4

j) Nivel de endeudamiento del emisor 5

k) Remisión periódica de informaciones a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana 5

l) Monto total colocado de la emisión 6

m) Procedimiento de redención anticipada de la emisión 6

n) Enajenación de las acciones del emisor 6

o) Negociación de valores en mercados internacionales 7

p) Adquisición o fusión del emisor con otras compañías 7

q) Situaciones que pudieran entorpecer las actividades del emisor 7

r) Asambleas ordinarias o extraordinarias 7

s) Situación legal del emisor 7

t) Modificaciones al contrato de emisión 7

u) La adquisición y enajenación de activos 7

v) Cambios en la estructura administrativa 8

w) Otros procedimientos 8

Hallazgos a los procedimientos previamente acordados 9

Tel: 809-472-1565
Fax: 809-472-1925
www.bdo.com.do

Av. José Ortega y Gasset No. 46
Esq. Tetelo Vargas, Ensanche Naco
Edificio Profesional Ortega
Santo Domingo, D.N.
República Dominicana

Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
04/02/2015 2:57 PM r.graciano
37562

Informe del Representante de la Masa de Obligacionistas sobre la aplicación de procedimientos previamente acordados

A los Obligacionistas de Bonos Corporativos de la:
Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos (ALNAP)

Hemos efectuado los procedimientos enumerados más abajo, los cuales fueron previamente acordados con la Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos, Emisor de Bonos Corporativos por valor de RD$1,000,000,000, mediante Contrato de Emisión Pública de Bonos Corporativos y Designación del Representante de la Masa de Obligacionistas firmado entre las partes en fecha 15 de enero del 2013, conforme a los requerimientos establecidos en la Ley de Mercado de Valores No.19-00, y su Reglamento de Aplicación según Decreto No. 664-12, la Ley de Sociedades No. 479-08, modificada con la Ley 31-11 y las Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Valores (SIV) y el Consejo Nacional de Valores R-CNV-2007-06-MV, R-CNV-2008-03-EV y R-CNV-2013-03-MV, sobre las informaciones requeridas a los Emisores de Valores de Oferta Pública, de las atribuciones y obligaciones del Representante de la Masa de Obligacionistas en virtud de una Emisión de Oferta Pública. La suficiencia y eficacia de estos procedimientos son responsabilidad de la Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos, entidad debidamente registrada en la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, como Emisor de Bonos Corporativos, según el número de registro SIVEV-037 y de la emisión SIVEM-073, conforme a la Segunda Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha 11 de diciembre del 2012.

Consecuentemente, no efectuamos ninguna representación con respecto a la interpretación legal ni proporcionaríamos ninguna convicción acerca de cualquier materia que se relacione con los procedimientos a ejecutar, los cuales no constituirían una auditoria de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoria y no estaríamos comprometidos a realizar procedimientos adicionales o una auditoria, de acuerdo con las normas profesionales.

Nuestro trabajo de procedimientos previamente acordados en cumplimiento a nuestra función de Representante de la Masa de los Obligacionistas, está sustentado en las responsabilidades especificadas en la Ley de Mercado de Valores (No.19-00), el Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores (Decreto No. 664-12), la Ley de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08 y su modificación la Ley 31-11 y las Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Valores y el Consejo Nacional de Valores; donde está previsto realizar ciertos procesos que se complementan con los procedimientos ejecutados y detallados a continuación.

Procedimientos previamente acordados

Los procedimientos acordados fueron realizados únicamente para ayudar a evaluar el cumplimiento de los deberes y responsabilidades que le corresponden a la Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos, como emisor de los Bonos Corporativos que representamos y se resumen como sigue:

a) **Autenticidad de los valores de oferta pública**

Verificamos que la Emisión de los Bonos Corporativos por valor de RD$1,000,000,000, fue debidamente aprobada por el Consejo de Directores de la Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos, mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 08 de marzo de 2011. Además dicha emisión contó con la aprobación de la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV), mediante su Segunda Resolución emitida en fecha 11 de diciembre del 2012.

Verificamos el Macrotítulo emitido que avala la emisión, el mismo se encuentra en custodia de Depósito Centralizado de Valores, S. A. (CEVALDOM), conforme a los acuerdos especificados en el Contrato de Servicios para el Registro y Administración de Valores de fecha 18 del mes de noviembre del 2013, representado en ese entonces por el Sr. Freddy Rossi Soñé, Director General y de parte del emisor el Dr. Freddy A. Reyes Pérez, Presidente y el Lic. Francisco E. Melo, Vice Presidente, cuyos datos se correspondieron con las informaciones presentadas por el Emisor en el Prospecto de Colocación del Programa de Emisión de Bonos Corporativos.

El programa de emisiones esta compuesto por diez 10 tramos, cada emisión contará con los montos indicados a continuación:

BDO, S.R.L., una sociedad de responsabilidad limitada de la República Dominicana, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas de BDO.

a)

Tramos	Cantidad RD$	Valor nominal RD$	Vencimiento	Total a emitir por tramo RD$
1	100,000	1,000	13/11/2016	100,000,000
2	100,000	1,000	13/11/2016	100,000,000
3	100,000	1,000	13/11/2016	100,000,000
4	100,000	1,000	13/11/2016	100,000,000
5	100,000	1,000	13/11/2016	100,000,000
6	100,000	1,000	04/12/2016	100,000,000
7	100,000	1,000	04/12/2016	100,000,000
8	100,000	1,000	04/12/2016	100,000,000
9	100,000	1,000	04/12/2016	100,000,000
10	100,000	1,000	04/12/2016	100,000,000
				1,000,000,000

b) ***Titularidad de las garantías de la Emisión***

Verificamos en el Prospecto de Colocación en su punto No. 2.1.2.9 que el Programa de Emisiones de Bonos Corporativos no contará con una garantía especifica, sino que constituye una Acreencia Quirografaria poseyendo el Obligacionista una prenda común sobre la totalidad del patrimonio del Emisor.

c) ***Nivel de cumplimiento del Administrador Extraordinario***

Verificamos en el Prospecto de Colocación, en su punto No. 2.7, que la emisión realizada no requiere de un Administrador Extraordinario.

d) ***Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros de los muebles e inmuebles puestos en garantía***

Verificamos en el Prospecto de Colocación, en su punto 2.1.2.9, que el Programa de Emisiones de Bonos Corporativos no contará con una garantía específica, sino que constituye una Acreencia Quirografaria frente al Emisor.

e) ***Pago por concepto de intereses de capital***

Conforme a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Mercado de Valores, BDO como Representante definitivo de los obligacionistas revisó los pagos realizados de los Bonos Corporativos correspondientes a los intereses devengados. En este sentido realizamos los siguientes procedimientos:

- Revisamos que los intereses devengados en el trimestre de octubre - diciembre del 2014, se pagaron tal y como esta establecido en el Prospecto de Colocación en sus puntos Nos. 2.1.2.6.2 "Periodicidad en el Pago de los Intereses". Revisamos las transferencias que soportan los pagos de intereses realizados.

- Observamos que los intereses correspondientes al Primer, Segundo, Tercer, Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo, Octavo, Noveno y Décimo Tramo fueron pagados mensualmente, los días 04 y 13 de cada mes, como lo establece el Prospecto de Colocación con la finalidad de que estos coincidan con la fecha en que fue realizada la emisión de los Bonos Corporativos, de referencia 13 de noviembre y 04 de diciembre del 2013.

- Realizamos recálculo de los montos de los intereses correspondientes al monto total del Programa de Emisiones al trimestre octubre - diciembre del 2014, notando que los mismos se corresponden con los registros contables del Emisor y los pagos realizados a los Obligacionistas. Ver recálculo en el cuadro siguiente:

Tramos	Monto de la emisión	Fecha de inicio del cálculo del trimestre	Fecha de vencimiento cálculo del trimestre	Tasa fija de interés	Año calendario (según Prospecto)	Días transcurridos al corte	Interés diario según prueba	Total de interés según prueba
1	100,000,000	01/10/2014	31/12/2014	11.00%	365	91	30,137	2,742,466
2	100,000,000	01/10/2014	31/12/2014	11.00%	365	91	30,137	2,742,466
3	100,000,000	01/10/2014	31/12/2014	11.00%	365	91	30,137	2,742,466
4	100,000,000	01/10/2014	31/12/2014	11.00%	365	91	30,137	2,742,466
5	100,000,000	01/10/2014	31/12/2014	11.00%	365	91	30,137	2,742,466
6	100,000,000	01/10/2014	31/12/2014	11.00%	365	91	30,137	2,742,466
7	100,000,000	01/10/2014	31/12/2014	11.00%	365	91	30,137	2,742,466
8	100,000,000	01/10/2014	31/12/2014	11.00%	365	91	30,137	2,772,603
9	100,000,000	01/10/2014	31/12/2014	11.00%	365	91	30,137	2,742,466
10	100,000,000	01/10/2014	31/12/2014	11.00%	365	91	30,137	2,742,466
						Balance según libros contables y prueba de BDO		**27,424,660**

Por otro lado observamos que el Emisor, realizó adecuadamente la provisión de los intereses generados de los Bonos Corporativos, en el mes de diciembre del 2014, para presentar el pasivo generado a favor de los tenedores.

A continuación presentamos un cuadro a favor con el cálculo de los intereses provisionados:

Fecha del inicio del cálculo	Monto captado	Tasa de interés a aplicar	Días transcurridos	Interés a provisionar según prueba
13-12-2014	500,000,000	11.00%	18	2,712,329
04-12-2014	500,000,000	11.00%	27	4,068,493
			Balance según libros contables	**6,780,822**

Conforme a lo especificado en el Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos en sus puntos Nos. 2.1.2.6 y 2.1.2.6.2, el Emisor para el cálculo de los intereses a Tasa Fija, tomará la tasa nominal anual determinada para cada serie en el Prospecto de Colocación, en los Avisos de Oferta Pública correspondientes y en el Prospecto Simplificado de cada Tramo. Por lo que para el Primer, Segundo, Tercer, Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo, Octavo, Noveno y Décimo Tramos del Programa de Emisión de Bonos Corporativos tendrá una tasa de interés fija anual de 11.00% y su periodicidad de pago será mensual.

f) Nivel de liquidez del emisor

Conforme al Prospecto de Colocación, no existe nivel de liquidez requerido al Emisor, no obstante verificamos en el punto 2.1.9.1 que la emisión realizada requiere al Emisor cumplir con un índice de solvencia mínima de 10% según establece la Superintendencia de Bancos.

Al 31 de diciembre del 2014, el índice de solvencia de la Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos, es de un 17.956% según cálculos realizados por la Entidad, a continuación, presentamos la representación de este cálculo:

Capital de trabajo	Octubre 2014 RD$	Noviembre 2014 RD$	Diciembre 2014 RD$	Promedio del trimestre RD$
Activos y contingentes ponderados por riesgo crediticio y deducciones de patrimonio	),487,076,761	10,632,727,342	0,928,533,248	),682,779,117
Capital requerido por riesgo del mercado	1,693,911,331	1,541,426,431	2,804,848,213	2,013,395,325
Activos y contingentes ponderados por riesgo crediticio y de mercado	?,180,988,092	12,174,153,773	3,733,381,461	2,696,174,442
Patrimonio técnico	?,466,100,947	2,466,100,947	2,466,100,948	2,466,100,947
Índice de solvencia	**20.25%**	**20.26%**	**17.95 %**	**19.49 %**

g) Usos de los fondos obtenidos

Verificamos en el Prospecto de Colocación del Programa de Bonos Corporativos, en su punto 2.5.1, que los fondos disponibles en el Programa de Emisiones serán utilizados para la sustitución de pasivos de corto plazo y la expansión de la cartera de crédito.

h) Colocación y negociación de los valores según las condiciones establecidas en el Prospecto de Colocación

Conforme a las obligaciones establecidas en la Ley de Mercado de Valores 19-00 y su Reglamento de Aplicación el Decreto No. 729-04, derogado por el Decreto No. 664-12, Ley de Sociedades 479-08 y modificaciones con la Ley 31-11, así como también en el Contrato de Emisión Pública de Bonos Corporativos - Designación del Representante de la Masa de Obligacionista y en el Prospecto de Colocación; BDO verificó el cumplimiento de las responsabilidades asumidas por la Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos, como emisor de los Bonos Corporativos por valor de RD$1,000,000,000. A la fecha de este informe tal y como lo indicamos anteriormente, de la totalidad de los bonos aprobados, al 31 de diciembre del 2014, fueron emitidos y colocados RD$1,000,000,000, información que validamos con la confirmación recibida de Cevaldom.

i) Calificación de riesgo de la emisión

Observamos que Fitch Ratings, empresa calificadora de la emisión, ratificó en BBB(dom) los Bonos Corporativos emitidos por la Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos, calificación emitida el 21 de enero de 2015.

Fecha del informe	Fecha de los estados financieros utilizados	Fitch Ratings	Cambio
15/07/2014	30/04/2014	BBB(dom)	N/A
21/01/2015	30/09/2014	BBB(dom)	N/A

j) Nivel de endeudamiento del Emisor

Verificamos en el Prospecto de Colocación en su punto 2.1.9.1, que la presente emisión de Bonos Corporativos no compromete los límites de endeudamiento del Emisor en base a sus índices financieros, no obstante realizamos recálculo de los mismos. Ver a continuación:

Nivel de endeudamiento	Octubre 2014 RD$	Noviembre 2014 RD$	Diciembre 2014 RD$	Promedio del trimestre RD$
Total de pasivos	20,635,879,354	20,544,891,426	20,925,268,479	20,702,013,086
Total de patrimonio	2,668,320,538	2,684,259,613	2,741,034,155	2,697,871,435
Nivel de endeudamiento del Emisor	**7.73%**	**7.65%**	**7.63%**	**7.67%**

k) Remisión periódica de informaciones a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana

Verificamos el cumplimiento por parte del Emisor referente al envío de las comunicaciones relacionadas a los Bonos Corporativos enviadas a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, y otras entidades o personas que guardan relación con el Emisor de acuerdo a la Resolución R-CNV-2007-06 la cual ha sido derogada por la nueva Resolución R-CNV-2013-03-MV, con la finalidad de tener conocimiento de los temas tratados en dichas comunicaciones y verificar el cumplimiento del Emisor en cuanto a los documentos e informaciones que debe remitir periódicamente a dicha Entidad. Un detalle de las comunicaciones suministradas por el Emisor, es como sigue:

Descripción	Periodicidad	Conforme al calendario de la SIV	Conforme a la comunicación de acuse de recibo de informe de la SIV	Observación
Balance general intermedio comparativo con el trimestre anterior	Trimestral	04/02/2015	30/01/2015	Ninguna
Estado de resultados intermedio comparativo con el trimestre anterior	Trimestral	04/02/2015	30/01/2015	Ninguna
Estado de flujos intermedio comparativo con el trimestre anterior	Trimestral	04/02/2015	30/01/2015	Ninguna
Estado de patrimonio	Trimestral	04/02/2015	30/01/2015	Ninguna

l) Monto total colocado de la Emisión

Verificamos que al 31 de diciembre del 2014, fueron ofertados y colocados en el mercado de valores los Bonos Corporativos emitidos por la Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos, en un Primero, Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo, Octavo, Noveno y Décimo Tramo por un monto de RD$100,000,000, cada Tramo, para un total colocado de RD$1,000,000,000. Verificamos que a la fecha de nuestro informe según informaciones suministradas por CEVALDOM, la totalidad de los bonos colocados es de RD$1,000,000,000, y validados con las cuotas contables del Emisor, los cuales están distribuidos como sigue:

Tramos	Series	Cantidad RD$	Valor nominal en RD$	Vencimiento	Monto total RD$
1	L	50,000	1,000	13/11/2016	
	M	50,000	1,000	13/11/2016	100,000,000
2	N	50,000	1,000	13/11/2016	
	O	50,000	1,000	13/11/2016	100,000,000
3	P	50,000	1,000	13/11/2016	
	Q	50,000	1,000	13/11/2016	100,000,000
4	R	50,000	1,000	13/11/2016	
	S	50,000	1,000	13/11/2016	100,000,000
5	T	50,000	1,000	13/11/2016	
	U	50,000	1,000	13/11/2016	100,000,000
6	Y	50,000	1,000	04/12/2016	
	Z	50,000	1,000	04/12/2016	100,000,000
7	A	50,000	1,000	04/12/2016	
	B	50,000	1,000	04/12/2016	100,000,000
8	C	50,000	1,000	04/12/2016	
	D	50,000	1,000	04/12/2016	100,000,000
9	E	50,000	1,000	04/12/2016	
	F	50,000	1,000	04/12/2016	100,000,000
	G	50,000	1,000	04/12/2016	
10	H	50,000	1,000	04/12/2016	100,000,000
		1,000,000			**1,000,000,000**

m) Procedimiento de redención anticipada de la Emisión

Verificamos en el Prospecto de Colocación en su punto 2.1.2.12, que para el Primero, Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo, Octavo, Noveno y Décimo Tramo del Programa de Emisión, el Emisor no podrá redimir anticipadamente los Bonos Corporativos.

n) Enajenación de las acciones del Emisor

Debido a que la Entidad, es una persona jurídica de derecho privado sin fines de lucro, de carácter mutualista, su capital no está compuesto de acciones, si no, de los resultados netos y sus reservas acumuladas, por lo que este punto no aplica.

o) Negociación de valores en mercados internacionales

Mediante comunicación recibida del Emisor de fecha 13 de enero del 2015, confirmamos que durante el trimestre de octubre a diciembre del 2014, no se han realizado negociaciones de valores en mercados internacionales.

p) Adquisición o fusión del Emisor con otras compañías

Durante el trimestre octubre a diciembre del 2014, mediante análisis de variación analítica pudimos notar que no existieron operaciones que indiquen negociaciones de fusiones o adquisiciones de otras entidades. Además dicha situación fue confirmada mediante comunicación de fecha 13 de enero del 2015, recibida del Emisor.

q) Situaciones que pudieran entorpecer las actividades del Emisor

De acuerdo a comunicación recibida del Emisor en fecha 13 de enero del 2015, durante el trimestre revisado de octubre a diciembre del 2014, no existieron situaciones que pudieran entorpecer las operaciones de la Entidad.

r) Asambleas ordinarias o extraordinarias

De acuerdo a comunicación recibida del Emisor en fecha 13 de enero del 2015, durante el trimestre de octubre a diciembre del 2014, no fueron celebradas Asambleas Ordinarias ni Extraordinarias de accionistas, por lo que no se tomaron decisiones del Consejo Directivo, ni se realizaron acuerdos de cualquier naturaleza por parte del Emisor.

s) Situación legal del Emisor

Obtuvimos comunicación de parte de la Vice Presidenta Legal a través del Emisor, de fecha 09 de enero del 2015, comunicando que actualmente, cursan 61 procesos judiciales en algunos tribunales del Distrito Nacional y el interior del país, que envuelven a la Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos, relativos a demandas de diferentes géneros, las cuales no afectan las operaciones de la Entidad sobre la emisión de los bonos y pago de sus intereses.

t) Modificaciones al contrato de Emisión

Durante el trimestre de octubre a diciembre del 2014, según comunicación recibida por parte del Emisor de fecha 13 de enero del 2015, no se han realizado modificaciones al Prospecto de Colocación ni al Contrato de Emisión de los Bonos Corporativos de la emisión de la Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos, aprobada por la Superintendencia de Valores (SIV) en fecha 11 de diciembre del 2012, e inscrita en el Registro del Mercado de Valores con el No. SIVEM-073; como se explica en el párrafo de la letra K.

u) La adquisición y enajenación de activos

Mediante variación analítica de los estados financieros de la Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos, observamos que las principales variaciones en los activos del Emisor en el mes de diciembre del 2014, en comparación con el mes de septiembre del 2014, obedecen básicamente a los siguientes factores:

- El aumento reflejado en el renglón de disponibilidad en la cuenta de Bancos del País de más de un 100%, surgió por depósitos de cuentas corriente remuneradas que fuerón enviadas a otros tres bancos difentes, por valor de RD$440,000,000. Estos fondos fueron colocados a tasas muy atractivas de hasta un 11.0%.

- El aumento de un 40% en el renglón de disponibilidad en la cuenta de Bancos del Extranjero resulta de un incremento de los dólares mantenidos en cuentas bancarias para las operaciones de compra y venta de divisas, por compra de dólares cuya venta quedó pendiente de realizar al cierre del año.

- La disminución de un 47% experimentado en las otras disponibilidades fue originado por los valores liquidados en la Cámara de Compensación y las diferencias en los saldos por compensar que pueden surgir de un trimestre a otro.

- La disminución de un 15% en las otras inversiones en instrumentos de deuda se debe al descenso en el portafolio de inversiones en valores, debido a la venta de algunas de ellas y otras no fueron renovadas a su vencimiento, para compensar los efectos de la baja liquidez que presentó el sistema financiero durante el trimestre en cuestión.

- El aumento de un 17% en los rendimientos por cobrar de inversiones, fue fruto de las operaciones de compra y venta de títulos de valores que se realizan con frecuencia, la composición y fecha de cobro de los intereses de las inversiones cambian constantemente, y esto hace que el valor de sus rendimientos por cobrar registren variaciones importantes de un trimestre a otro.

- El aumento de más de un 100% en la provisión para inversiones se debe al crecimiento de las inversiones en certificados financieros de corto plazo en instituciones financieras. Estas inversiones requieren una provisión mínima equivalente al 1% del monto de la inversión.

- Cartera de créditos reestructurada: el aumento de más de un 100% se debe por la reestructuración del crédito comercial con un cliente por valor de RD$120,000,000.

- Cartera de créditos en cobranza judicial: el aumento de más de un 100% en el mes de diciembre del 2014 se considera normal. En el trimestre anterior había presentado un saldo inferior, debido a la aplicación de castigos de créditos vencidos y la aplicación de pagos recibidos.

- Cuentas por cobrar: el aumento de un 19% se debe por el incremento en los balances de diferentes partidas, entre las que se destacan el valor de las cuentas por cobrar al Programa Social del Gobierno (Programa Solidaridad) y por las comisiones varias por cobrar a La Colonial de Seguros.

- Bienes recibidos en recuperación de créditos: la disminución de un 9% se debe a las ventas de bienes adjudicados recibidos en recuperación de créditos, disminuyendo en un 12% las provisiones por dichos bienes.

- Cargos diferidos: el aumento de un 10% por las partidas que se van amortizando durante el trimestre. En este caso los de mayor variación fueron los pagos a la Superintendencia de Bancos y las renovaciones de seguros y licencias.

v) Cambios en la estructura administrativa

Mediante comunicación del Emisor de fecha 13 de enero de 2015, para el trimestre de octubre a diciembre del 2014 no se produjo ningún cambio en la estructura administrativa de la Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos.

w) Otros procedimientos

Adicional a los procedimientos detallados anteriormente, realizamos las siguientes tareas:

Recibimos de la Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos, la carta de representación correspondiente al trimestre octubre - diciembre del 2014, documento que resume de manera general las condiciones surgidas durante nuestro proceso de revisión, relacionados con la integridad de las transacciones revisadas y otros asuntos.

Recibimos confirmación de Cevaldom sobre los datos generales de los Obligacionistas al 31 de diciembre del 2014, cuyas informaciones se corresponden satisfactoriamente con los registros contables realizados por el Emisor.

Mediante comunicación obtenida del Emisor en fecha 13 de enero del 2015, confirmamos que posterior al 31 de diciembre del 2014, no existieron hechos que pudieran afectar la integridad de los Bonos Corporativos emitidos y colocados por valor de RD$1,000,000,000.

Hallazgos a los procedimientos previamente acordados

Ninguna observación a revelar a los procedimientos ejecutados, mencionados desde la letra a) hasta la w).

Los resultados de nuestra revisión, presentados en este informe, no deben ser considerados como garantía para los Obligacionistas de conservar o vender los Bonos Corporativos producto de la emisión realizada por el Emisor; dicho informe ha sido preparado para dar cumplimiento con lo especificado en el Artículo 16 de la Resolución R-CNV-2013-03-MV, emitida por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, la cual fue derogada por la nueva Resolución R-CNV-2013-03-MV. El alcance de esta revisión corresponde al trimestre octubre - diciembre del 2014.

No fuimos contratados para ejecutar una auditoria, cuyo objetivo sería expresar una opinión sobre los estados financieros de la Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos, o ciertos elementos específicos, cuentas u otras partidas, por lo cual no expresamos tal opinión. Si hubiéramos sido contratados para ejecutar procedimientos adicionales a los procedimientos acordados, otros asuntos pudiesen haber llamado nuestra atención y estos hubiesen sido reportados a ustedes.

Este reporte ha sido preparado con el propósito de que BDO, S. R. L. como Representante de la Masa de Obligacionistas de los Bonos Corporativos emitidos por la Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos, por valor de RD$1,000,000,000, y conforme a los requerimientos especificados en la Ley de Mercado de Valores No. 19-00, y su Reglamento de Aplicación y la Ley de Sociedades No. 479-08, modificada por la Ley 31-11, por lo cual procedimos a informar sobre los resultados obtenidos durante el desarrollo de nuestra revisión, conforme a los objetivos que nos fueron asignados a nuestra función, por lo que no debe distribuirse con ningún propósito más que el especificado, y no debe ser utilizado por aquellos que no acordaron procedimientos, ni asumieron responsabilidad sobre la suficiencia de dichos procedimientos y sus propósitos.

BDO

02 de febrero de 2015
Distrito Nacional, República Dominicana